

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ingeniería Química-FIQ

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 234-2019-FIQ-UNAP

Iquitos, 02 de setiembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, visto los Oficios N° 208 y 209-2019-DEFP-FIQ-UNAP, respectivamente, el Director (e) de Escuela de Formación Profesional - Ing. Wilfredo Ruiz Mesía, Dr. en amparo del Reglamento Académico de Pregrado - RAPUNAP, aprobado con Resolución Rectoral N° 0608-2011-UNAP - Capítulo IX - Artículo 42 – Inciso, c) Despues de haber hecho uso del retiro total del semestre anterior, solicita el Reingreso Regular en el II Semestre Académico 2019, de los estudiantes: MENDOZA PINEDO, Adrián Alberto, identificado con DNI N° 74170481 y código universitario N° 18081B0377 y DEL AGUILA CORIAT, Diego Sebastián, identificado con DNI N° 71255707 y código universitario N° 19081B0443, con la finalidad de continuar con sus preparaciones académicas.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios superiores; por lo que es, factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad, la Ley 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el REINGRESO REGULAR en el II Semestre Académico 2019, de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal, de los siguientes estudiantes:

Nombres	C.U
MENDOZA PINEDO, Adrián Alberto	18081B0377
DEL AGUILA CORIAT, Diego Sebastián,	19081B0443

ARTÍCULO 2º.- Que, los estudiantes deberán recuperar su condición de alumno regular en el II Semestre Académico 2019.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

HUGO EMERSON LORES BENITEZ
DECANO
FACULTAD INGENIERIA QUÍMICA - UNAP
C.c.; DIGRAA, DEFP, ORSA, Legajo, Archivo.

Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez
SECRETARIO AC. JEMICO
Facultad de Ingeniería Química-UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Ingeniería Química-UNAP
IQUITOS